

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PERILLA DE CASTRO

Anuncio de vacante de Juez de Paz sustituto

Finalizando el próximo día 18 de mayo de 2022 el mandato ordinario de la Juez de Paz sustituto de este municipio, y no habiéndose recibido solicitud alguna en plazo inicialmente estipulado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio; se hace saber a todas las personas interesadas, que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de la Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a la persona adecuada para el desempeño de dicho cargo, de entre las personas que, cumpliendo los requisitos exigidos y no estando incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por la LOPJ, presenten por escrito sus solicitudes en el Ayuntamiento (durante los días y horas hábiles de oficina) en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Requisitos:

- Ser Español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en la LOPJ para desempeñar dicho cargo.

A las solicitudes (cuyo modelo será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento) se acompañará fotocopia del DNI.

Perilla de Castro, 12 de abril de 2022.-El Alcalde.

R-202201038

